



Uriel Carmona busca limpiar su imagen

“No dejo el cargo, no cometí ningún delito”

EL FISCAL DE MORELOS se dice confiado en que va a demostrar su inocencia en los procesos penales que enfrenta; asegura que no hay rencores y que trabajará de manera institucional

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

A cuatro días de haber obtenido su libertad, el titular de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Morelos, Uriel Carmona Gándara, afirmó que no renunciará al cargo, ya que se ha demostrado que no cometió los delitos por los cuales fue acusado en cuatro procesos penales, y garantizó que no abandonará el país para evadir la acción de la justicia.

“No voy a dejar el cargo; por ahí se ha estado manejando en los medios de comunicación algo que dije en la mañana, de que es un tema que ha estado en la balanza; sin embargo, no está considerado que eso suceda”, precisó, en entrevista con *La Razón*.

Dejó en claro que se encuentra bien anímicamente y con la seguridad de que es inocente de todo lo que está acusado: “La tranquilidad que tengo deriva de que no he cometido ningún delito, y eso es lo que vamos a aclarar ante los jueces que tienen estos asuntos”.

“De manera constitucional, contamos con la protección del fuero, que es lo que permite que estemos en libertad, y vamos a enfrentar estos señalamientos ante los jueces y esperando que al final se aclaren las cosas”, declaró, después de confiar en que no exista una nueva demanda penal en su contra.

Aseguró que ahora deberá limpiar su imagen y la de su familia, tras verse afectada por las imputaciones en su contra, además de que retomará sus actividades de manera normal en la Fiscalía morelense, donde hay alrededor de 40 mil expedientes en espera de su revisión.

“Por supuesto que yo tengo la imperiosa necesidad de limpiar mi nombre y la de mi familia, pero la tranquilidad es lo que da el no haber cometido ningún ilícito”, insistió.

Mencionó que cumplirá con las medidas precautorias establecidas por los magistrados que revocaron la vinculación a proceso y concedieron la libertad condicionada en los cuatro procesos penales, tres del fuero común por el caso del feminicidio de la joven Ariadna Fernanda, y otro por la supuesta tortura contra Luis Alberto “N”, alias *El Diablo*.

“Yo estoy dispuesto a comparecer todas las veces que sea requerido; precisamente, ésa es una de las condiciones que me impusieron para enfrentar estos procesos en libertad, y eso es lo que vamos a aclarar con toda la fuerza de la razón.

“Estoy siempre dispuesto a comparecer y aclarar ante las autoridades. Cuando una persona siempre está dispuesta a comparecer, a atender citatorios, no hay necesidad de detenerla”, puntualizó.

En el caso de la presunta tortura a *El Diablo*, acusado de los homicidios de dos hermanos y la novia de uno de ellos, en el municipio de Huitzilac, el fiscal indicó que no se ha cometido ese delito ni ningún otro, y eso es lo que va a aclarar en este proceso.

Uriel Carmona enfrenta tres procesos penales relacionados con el feminicidio

de la joven Ariadna Fernanda, ocurrido en noviembre del 2022, cuando su cuerpo fue hallado en un paraje de Tepoztlán, Morelos, después de que la víctima fue vista por última vez en la Ciudad de México.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) acusó a Carmona Gándara de encubrimiento del presunto feminicidio, bajo los cargos de encubrimiento por favorecimiento y de feminicidio en calidad de auxiliar, además de obstrucción de la justicia. Además, la Fiscalía General de la República (FGR) lo demandó por el posible ilícito de tortura.

En los cuatro procesos, magistrados de tribunales colegiados le concedieron la libertad, ya que goza de fuero constitucional que impide ser juzgado cuando está en funciones.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) difundió el miércoles pasado el engrose de la sentencia que confirma el fuero de Uriel Carmona, la cual se aprobó el 12 de junio con cuatro votos a favor y uno en contra por los ministros de la Primera Sala.

De esta manera, para someter al fiscal a un proceso judicial, es necesaria la intervención de la Cámara de Diputados, a través de un juicio de procedencia, para retirar el fuero.

Cuestionado sobre la estrategia que desplegará su equipo de abogados para enfrentar las cuatro causas penales abiertas en su contra, expuso que se presentarán las pruebas que demuestran su inocencia, así como asistir cada lunes a los juzgados para firmar su asistencia y demostrar que no ha salido del país, pues su pasaporte quedó en garantía.

"Me voy a presentar a las audiencias y citaciones a las que sea llamado por las autoridades de la Ciudad de México. No hace falta pedir un permiso o una licencia porque estamos obligados legalmente a hacerlo y tenemos que firmar periódicamente. No nos podemos mover del país en lo que duran estos procesos", apuntó.

El fiscal indicó que no hay pleitos ni resentimientos con nadie, pues lo único que hará, de ahora en adelante, es llevar a cabo su defensa legal y constitucionalmente, bajo la protección del fuero.

"Independientemente de que el fuero constitucional protege a todos los titulares de instituciones autónomas, la realidad es que no tiene por qué haber ninguna acusación más, porque yo no he cometido ningún delito.

"Entonces, ése es el fondo de esto y los señalamientos que me hicieron, pues se está trabajando para que, con todo respeto a las autoridades ministeriales y jurisdiccionales, se aclare que realmente no hubo ninguna actividad ilícita que me pueda reprochar", aseguró.

Por último, Uriel Carmona refirió a este diario que mantendrá una relación institucional con las autoridades federales, estatales y municipales para atender los temas que agravan a los morelenses, en especial los delitos de robo, violencia y agresiones a las mujeres.

"Esperamos que haya respeto entre instituciones. Yo hago un llamado muy respetuoso para que sigamos trabajando en coordinación y cada quien en sus funciones", finalizó.